

Toluca de Lerdo, México, a cuatro de febrero de dos mil veinticinco.

SESIÓN PÚBLICA 2

Conforme a lo previsto en los artículos 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 383, 384 párrafo primero, 389 párrafo primero, 390 fracciones I, II, V y XVIII, 391, 394, fracciones II, III y XIX, párrafo segundo, y 395 fracciones II, IV y IX, 448 y 449 del Código Electoral de la Entidad; 14, párrafo primero, 15, 16, fracción I, 17, 19, fracciones I y VII, y 28 fracciones I, III, V, XIII y XIV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, así como el Acuerdo General **TEEM/AG/4/2020**, del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México, por el que se autoriza celebrar sus sesiones a distancia a través de videoconferencia, se hace del conocimiento público que, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México celebrará sesión pública no presencial mediante videoconferencia el **cinco de febrero**, a las **trece horas**, con el objeto de resolver los juicios de la ciudadanía local, recurso de apelación y procedimientos sancionadores que a continuación se precisan:

NO	EXPEDIENTE	ACTOR Y/O QUEJOSO	RESPONSABLE Y/O PROBABLE INFRACTOR
1.	JDCL/388/2024	SEGUNDA DELEGADA DE SAN FELIPE DEL PROGRESO	PRIMER DELEGADO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO
2.	JDCL/392/2024	SEGUNDA DELEGADA DE SAN FELIPE DEL PROGRESO	PRIMER DELEGADO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO
3.	RA/1/2025	OTRORA QUINTA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DEL ORO.	SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
4.	PES/331/2024	OTRORA CANDIDATO NO REGISTRADO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN	OTRORA CANDIDATA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA
5.	PSO/31/2024	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	PARTIDO POLÍTICO DEL TRABAJO
6.	PSO/1/2025	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	PARTIDO POLÍTICO DEL TRABAJO

**MAGISTRADA PRESIDENTA DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

MARTHA PATRICIA TOVAR PESCADOR

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JESÚS PÉREZ MONTOYA